



Aguaray (S), 30 MAY 2025

RESOLUCION N° 1097 - 025

VISTO:

El Expte. adjunto N° 2394/25, presentado por la Sra. GARNICA, MARIA SANDRA, CUIL N° 23-40155554-4, inscripta con el rubro: "VTA.DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS ANEXO VTA. DE BEBIDAS ALCOHOLICAS EN ENV. CERRADO" en el cual solicita una modificación en su Matrícula Comercial N° 3584, el que consiste en cambiar el domicilio fiscal y el rubro , y;

CONSIDERANDO:

- Que cumple con los requisitos que se exigen a tales efectos.
- Que ha abonado los sellados correspondiente.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL LEY 7936

R E S U E L V E

ART. 1º.-Modificar el domicilio fiscal de la Mat. Ccial. N° 3584, a nombre de la Sra. GARNICA, MARIA SANDRA, CUIL N° 23-40155554-4, a partir de fecha: 01-03-23, el cual será calle Roque S.Peña esq Rivadavia de esta Localidad, con el rubro "ALMACEN".

ART. 2º.-La presente resolución será refrendada por el Secretario de Gobierno o de competencia, en referencia al Art. N° 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936.

ART. 3º.-Entregar una copia de la presente a la interesada.

ART. 4º.-Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial Municipal y archívese.

Let.

Sandra E. Fernanaz
Secretaria de Hacienda Municipal
Municipalidad de Aguaray



GUSTAVO I. IRALA
Secretario de Gobierno
Municipalidad de Aguaray
**A CARGO DEL
EJECUTIVO
MUNICIPAL**